



MEJORA DE LAS MÁRGENES DEL
RÍO NERVIÓN EN ETXEBARRI
Proyecto Social de Custodia del Territorio



Gizartenatura
edetaldea

INDICE

PARTES INTEGRANTES DEL PROYECTO DE CUSTODIA DEL TERRITORIO	2
INTRODUCCIÓN	3
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DETALLADA DE LA PARCELA A CUSTODIAR	3
RESUMEN DESCRIPTIVO DEL PROYECTO	3
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DESDE PERSPECTIVA AMBIENTAL	4
OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
OBJETIVOS GLOBALES	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN PARA 2011	7
TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES.....	7
CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES	8

PARTES INTEGRANTES DEL PROYECTO DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

Este proyecto es el resultado de la firma de un Acuerdo de Custodia suscrito entre la parte propietaria de la parcela (**Ayuntamiento de Etxebarri**) y la **organización de Custodia (Gizartenatura - Fundación EDE)**, desde el que se ponen las bases para la gestión y conservación del territorio. Para el presente proyecto de Custodia del Territorio la Fundación EDE cuenta además con la estrecha colaboración de la **Asociación Ambiental IZATE**, que realiza labores de asesoramiento técnico en el plano ambiental y dinamización de las acciones sobre el terreno.

Las Organizaciones de Custodia son organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que participan activamente en la conservación del territorio mediante técnicas de custodia.

Los proyectos de conservación y custodia están además basados en un modelo de gestión coparticipativa, contando con la participación de los agentes locales y sociales vinculados a las zonas o terrenos en las que se ha firmado un acuerdo de colaboración.

Estos proyectos desarrollan mecanismos de custodia variados que van desde la sensibilización hasta la gestión integral o parcial de los territorios. Todos estos mecanismos son descritos en el Plan de Gestión del territorio o parcela a custodiar y desarrollados por distintos agentes (tejido social, colectivos profesionales, voluntariado...).

La legislación estatal recoge por primera vez en la *Ley 42/2007 de fomento del conocimiento, la conservación y restauración del patrimonio natural y la biodiversidad* el término de "Custodia del Territorio" indicando expresamente que las administraciones públicas deben fomentar la custodia del territorio mediante acuerdos entre entidades de custodia y propietarios de fincas privadas o públicas que tengan por objetivo principal la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.¹

¹ *Ley 42/2007 de fomento del conocimiento, la conservación y restauración del patrimonio natural y la biodiversidad. Artículo 72.1*

INTRODUCCIÓN

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DETALLADA DE LA PARCELA A CUSTODIAR

La zona en la que se está desarrollando la actuación se encuentra ubicada en el municipio de Etxebarri (Bizkaia). Se trata de la ribera izquierda del río Nervión que actualmente es una zona ajardinada y de recreo utilizada por la población de Etxebarri como lugar de paseo. La ribera objeto de la actuación tiene una extensión lineal de aproximadamente 1 km (en paralelo a las calles de Fuenlabrada y Forua).



RESUMEN DESCRIPTIVO DEL PROYECTO

Los bosques de ribera han disminuido mucho en Bizkaia, debido principalmente a la urbanización y canalización de los ríos, especialmente en los tramos urbanos. Según los indicadores de calidad ofrecidos por el Gobierno Vasco, el 37% de los bosques de ribera estudiados presentan un estado degradado o deficiente.

El proyecto consiste en el desarrollo y realización de un proyecto de mejora de las márgenes de ribera del río Nervión en Etxebarri a través de actuaciones de recuperación de la vegetación autóctona y eliminación de flora invasora, mediante un acuerdo de Custodia del Territorio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DESDE PERSPECTIVA AMBIENTAL

La margen izquierda del río Nervión, objeto de la actuación, forma parte de una zona destinada al esparcimiento de los ciudadanos, albergando parques y zonas ajardinadas con juegos.

Durante años el río Nervión ha sido para la población poco más que un canal de vertido para las aguas residuales y una fuente de riesgos ante sus periódicos desbordamientos. Sin embargo y a pesar de tratarse de un río muy urbanizado e industrializado conserva todavía importantes valores ambientales, así como fauna y flora de interés, que deben ser conocidos y preservados.

Mediante la limpieza de la ribera y la plantación de especies autóctonas típicas tales como alisos, avellanos, fresnos, y sauces, acompañadas de algunos rosales y espino albar se pretende mejorar el ecosistema natural del río, y ofrecer un hábitat más adecuado para la fauna, a la vez que se realiza un trabajo de divulgación y sensibilización dirigido a los habitantes del municipio de Etxebarri.

Esta margen del río se encuentra actualmente cubierta de vegetación arbustiva y arbórea entre la que cabe destacar la existencia de algunas especies de flora invasora, tales como: *Arundo donax*, *Fallopia japonica*, *Heliantus tuberosus*, *Robinia pseudoacacia* y *Cortaderia selloana*.

La introducción en nuestro entorno de especies no autóctonas o foráneas de flora es una práctica habitual. Algunas de estas plantas debido a sus excelentes cualidades de adaptación junto con prácticas culturales inadecuadas, se han extendido de forma incontrolada y hoy en día representan una grave agresión contra nuestra flora autóctona y los ecosistemas locales.

Las especies invasoras generan problemas tales como:

- Desplazamiento de las especies autóctonas al quitarles espacio, sombrearlas, o competir por el alimento.

- Favorecen la pérdida de diversidad biológica, bien por desplazamiento de las especies de flora locales, y también por el desplazamiento de la fauna asociada a la flora local, que no encuentra cobijo ni alimento en las nuevas plantas.
- A menudo generan un empobrecimiento del suelo impidiendo o dificultando futuras colonizaciones de especies autóctonas.
- Provocan pérdida de suelo para usos agropecuarios y de ocio.
- Provocan un impacto paisajístico.

De esta forma consideramos que las principales ventajas ambientales derivadas de la eliminación de las especies exóticas invasoras y la restauración de la vegetación de ribera autóctona en la zona seleccionada son:

- Una más eficaz protección de las riberas con especies arbóreas y arbustivas adaptadas al entorno.
- La preservación de los caracteres genéticos de los bosques de ribera autóctonos.
- El mantenimiento y/o aumento de la diversidad biológica asociada a estos ecosistemas.
- La contribución a la naturalidad y valor del paisaje.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVOS GLOBALES

El presente proyecto contempla 4 objetivos globales diferenciados, de distinto carácter:

- La eliminación y/o control de la **vegetación invasora** de la margen izquierda del río Nervión a su paso por Etxebarri.
- La **replantación de la ribera con especies autóctonas**, restableciendo la vegetación de ribera originaria (principalmente alisos, avellanos, fresnos, y sauces, acompañadas de algunos rosales y espino albar).

- La mejora global de la diversidad biológica de la zona.
- Sensibilizar e implicar a la población, tejido social, educativo y empresarial, así como a la administración local en la conservación ambiental de su territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Medioambientales:

- Realizar acciones de eliminación de la flora invasora de al menos 100 metros lineales de la ribera del río durante el año 2011.
- Replantar con especies autóctonas típicas de vegetación de ribera (alisos, avellanos, fresnos, y sauces, acompañadas de algunos rosales y espino albar) los 100 metros en los que se realicen las acciones de eliminación de especies exóticas invasoras, para evitar su rebrote.

- Participativos:

- Implicar a asociaciones y colectivos del municipio de Etxebarri para las acciones de Custodia del Territorio (jóvenes, mujeres adultas, personas mayores, escolares y trabajadores/as de empresas del municipio).
- Realizar acciones abiertas de difusión y sensibilización sobre el proyecto al municipio de Etxebarri (Presentación - Difusión de las Acciones - Resultados y procedimientos seguidos).

PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN PARA 2011

TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES

Para conseguir los objetivos ambientales y de participación propuestos se contempla la realización de acciones de dos tipos:

1. Acciones de custodia (Continuidad del proyecto 2010)

- Eliminación de forma manual de la flora exótica invasora existente (*Arundo donax*, *Fallopia japonica*, *Heliantus tuberosus*, *Robinia pseudoacacia* y *Cortaderia selloana*)
- Plantación de plántulas de especies autóctonas procedentes de semillas recolectadas en la zona y de especies cultivadas en viveros locales. Las especies a plantar serán básicamente especies típicas de bosques de ribera y arbustivas acompañantes, principalmente: rosal silvestre (*Rosa canina*), espino albar (*Crataegus monogyna*), alisos (*Alnus glutinosa*), avellanos (*Coryllus avellana*), fresnos (*Fraxinus excelsior*) y sauces (*Salix atrocinerea*).
- Limpiezas periódicas de residuos presentes en las márgenes del río.

2. Acciones de sensibilización ambiental complementarias

Todas las acciones de custodia anteriormente descritas se realizarán dentro del marco de jornadas lúdicas y se acompañarán de otras acciones de sensibilización y fomento de la participación local, tales como:

- **Inventario/Censo de Flora y Fauna** locales con ayuda de los participantes. Se identificarán y cuantificarán las diferentes especies tanto de flora, como de fauna existentes en la zona y entorno.
- Charlas **informativas** y de **sensibilización** dirigidas a diferentes colectivos locales: centros educativos, asociaciones, etc.
- **Monitorización de la calidad de las aguas** (pH, oxígeno, etc.)
- **Rally fotográfico** de temática ambiental.
- **Concursos** (Ideas para la mejora de la zona, relatos, cortos con el móvil...)

- Jornadas lúdicas con juegos sobre sensibilización ambiental
- Exposiciones temáticas en la zona (Exposición con basuras recogidas en la propia zona - Exposición fotográfica de la zona)

CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

El cronograma establecido para las acciones del año 2011 está condicionado principalmente por los factores ambientales a tener en cuenta para cada acción, tales como:

- *Época de cría de aves:* se ha procurado respetar en la planificación de las distintas acciones la época de cría de las aves (primavera y verano) a la hora de realizar los desbroces y jornadas de eliminación de vegetación en la zona para evitar molestias y daños en nidos que puedan existir.
- *Época de plantación de plantones:* Las épocas de plantación más apropiadas han de respetarse si se quiere que las plantas introducidas arraiguen y se desarrollen correctamente con el menor número de bajas posible (Otoño - Invierno).

En base a los anteriores criterios, el cronograma previsto es el siguiente:

FASES	Ene -Mar 2011	Abr -Jun 2011	Jul - Sep 2011	Oct - Dic 2011	Enero 2012
<i>Fase I: Revisión del acuerdo de custodia y Plan de Gestión</i>					
<i>Fase II: Contacto con colectivos y difusión de las acciones</i>					
<i>Fase III: Ejecución de las acciones</i>					
▪ 1ª Jornada abierta de plantación + actividad de sensibilización complementaria					
▪ 1ª Jornada abierta de eliminación de flora invasora + actividad de sensibilización complementaria					
▪ Jornada de plantación + actividad de sensibilización para los centros escolares.					
▪ Jornada de eliminación de flora invasora (Voluntariado Corporativo -Arcelor Mittal)					
▪ 2ª Jornada abierta de eliminación de flora invasora + actividad de sensibilización complementaria					
▪ 2ª Jornada abierta de plantación+ actividad de sensibilización complementaria					
▪ Jornada de plantación (Voluntariado Corporativo)					
<i>Fase IV: Seguimiento y análisis de las acciones realizadas</i>					